

10 de junio de 1998

Circular de Finanzas 98-34

DECANO DE ADMINISTRACION, DECANO DE ESTUDIANTES, DIRECTORES DE FINANZAS Y SISTEMAS DE INFORMACION, REGISTRADORES Y RECAUDADORES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

PROCEDIMIENTO PARA PROCESAR LOS INFORMES DE LOS INGRESOS DE LA SESION DE VERANO

Después de determinar las cuentas para contabilizar separadamente los ingresos correspondientes a las sesiones académicas del verano según la Circular de Finanzas 98-2¹, es necesario procesar ciertos informes.

Oficina de Finanzas

Favor de llevar a cabo las siguientes instrucciones para así poder tramitar los informes necesarios:

- ▶ Antes de comenzar a matricular a los estudiantes, en el Sistema Estudiantes (SIS) se registrará en la pantalla 129 en el campo identificado como SES los siguientes valores:

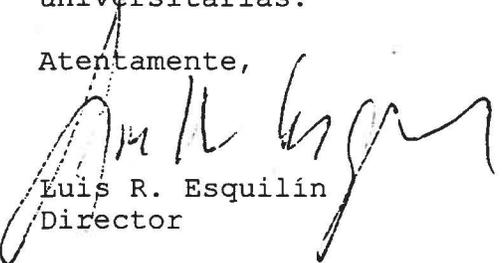
Espacio - para la sección de verano junio-julio
F1 - para la sección de verano de junio
L1- para la sección de verano de julio

- ▶ Los informes deben procesarse después de haber efectuado todos los cambios y reembolsos de la matrícula.

Una vez hayan impreso los informes de matrícula la Oficina de Contabilidad hará los ajustes necesarios para registrar los ingresos en la sesión de verano correspondiente.

Agradeceré hagan llegar estas instrucciones a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,


Luis R. Esquilín
Director

mvo

PO Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
Fax: (787) 764-1971